

48

PERGAMINO, Junio 12 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segun-
da Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Junio de 1989, al consi-
derar el Expediente: D-116-89 D.E. eleva Expte. C-2030-89 SECRETARIA
DE ECONOMIA Y HACIENDA Propicia la suspensión del sistema de re-
cargos fijos -segundo vencimiento- de tasas por Alumbrado Limp. y-
Red Vial provista por Ordenanza N° 1290/86.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Dispónese la suspensión del régimen establecido por-
----- Ordenanza N° 1290/86, el que será restablecido cuando
se establezca la situación del mercado financiero.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2189/89.-

JUAN J. MARCOMITO D.D.
SEG.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE